



**Organismo Supervisor de  
las Contrataciones  
del Estado**

# **MEMORIA INSTITUCIONAL**



**2009**

## INDICE

### 1. PRESENTACIÓN

### 2. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

2.1 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales

2.2 Funciones Generales del OSCE

2.3 Estructura Orgánica

### 3. RESULTADO DE GESTIÓN

3.1 Metas alcanzadas durante el año 2009

3.2 Principales logros obtenidos

3.3 Principales problemas presentados y medidas de solución adoptadas

3.4 Metas y retos a alcanzar en el año 2010

### 4. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

4.1 Personal

4.2 Proyectos de Inversión en ejecución

4.3 Presupuesto Institucional del año fiscal 2009

4.4 Balance General

4.5 Estado de Gestión

4.6 Estado de cambios en el Patrimonio Neto

4.7 Estado de flujos de efectivo

4.8 Notas a los Estados Financieros

### 5. ANEXOS

## 1. PRESENTACIÓN

Como actual Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE me permito presentar la Memoria Institucional correspondiente al año fiscal 2009 que se realizó durante la gestión del anterior Presidente de la institución el Economista Santiago Antunez de Mayolo Morelli.

La presente Memoria Institucional tiene por finalidad dar a conocer las principales metas alcanzadas por el OSCE asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales así como los logros más relevantes obtenidos de la labor desarrollada por la entidad.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público comprometido con maximizar la eficiencia de los procesos de contratación pública, simplificando los procedimientos, logrando una gestión de alta calidad para los usuarios y optimizando los servicios que brindamos.

Cabe resaltar que la mejora del Sistema de Contrataciones se encuentra enmarcada dentro del proceso de Modernización del Estado Peruano y en tal sentido, la gestión de la Institución durante el citado año ha estado orientada en buscar su mejor desempeño.

Para el año 2009 uno de los principales objetivos fue “Optimizar los servicios que brinda el OSCE a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente”, para ello se efectuó la implementación del call center, mediante el cual los usuarios realizan sus consultas sobre temas relacionados con la normativa de contrataciones y su aplicación, de igual forma a través de las oficinas desconcentradas el usuario puede iniciar procedimientos administrativos y consultas al OSCE en zonas geográficas colindantes a su zona de residencia.

Asimismo, se realizaron eventos de difusión de la nueva Normatividad de Contrataciones del Estado a nivel nacional en Seminarios, Talleres y Conferencias.

Por otro lado se aprobaron 13 bases estandarizadas para procesos de selección, facilitando la labor de los funcionarios dedicados al abastecimiento en las entidades

públicas con la cual se disminuirá el número de observaciones o cuestionamientos a las bases, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas e igualmente se redujo la carga procesal de expedientes de aplicación de sanción, con lo cual se busca evitar que prescriban dichos procesos por no ser atendidos. Del mismo modo, se logró la implementación de menores cuantías electrónicas.

Otro objetivo importante fue “Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado”, por tal motivo se gestionó la aprobación del Plan Estratégico del Sistema de Contrataciones del Estado Peruano, se aprobó mediante Decreto Supremo Nº 292-2009-EF el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE en el cual se rebajó el derecho de tramitación de 51 procedimientos, dicha rebaja de tasas genera una disminución en los costos para los Proveedores del Estado de aproximadamente S/.19,2 millones, beneficiando directamente a los administrados del OSCE. Igualmente se emitió el Decreto de Urgencia Nº 014-2009 con el cual se estableció la entrada en vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, a partir del 1º de febrero de 2009.

Entre las perspectivas de la institución para realizar en el año 2010, se tiene proyectado la Modernización del Sistema de Compras Estatales, la implementación de doce oficinas desconcentradas a nivel nacional, el fortalecimiento de los modelos de contratación: Subasta Inversa, (en especial de la Subasta Inversa Electrónica), Convenio Marco y Compras Corporativas, la Capacitación a nivel nacional a más usuarios de la normativa.

En la presente Memoria se muestran también la Situación Económica-Financiera y Gestión Contable y Financiera de la institución.

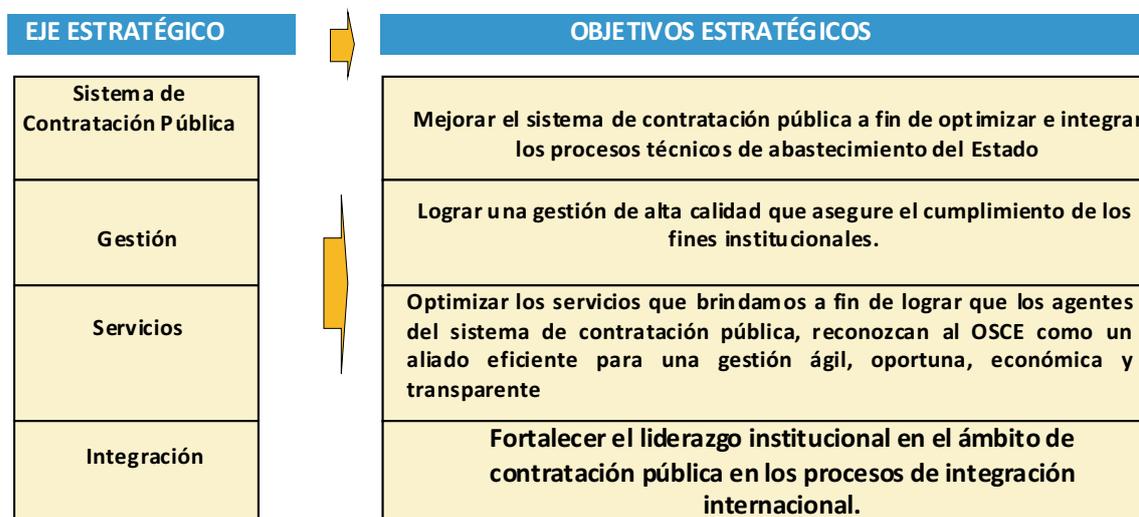
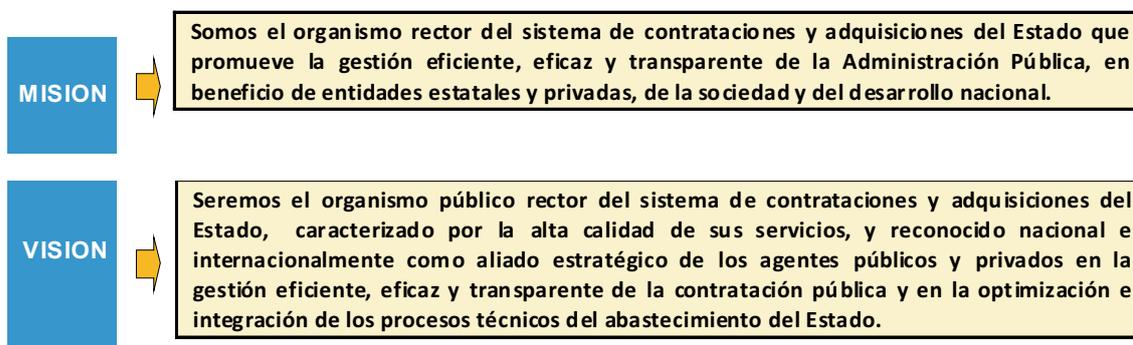
Los logros institucionales alcanzados para beneficio de nuestros usuarios se deben al esfuerzo de todos los funcionarios y trabajadores de la entidad, cuyo resultado es fruto del trabajo coordinado que involucra a diferentes órganos de la entidad.

**Ricardo Salazar Chávez**  
Presidente Ejecutivo del OSCE

## 2.-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un Organismo Público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

### 2.1 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales



El OSCE es una institución que tiene la responsabilidad de cumplir funciones de supervisión, fiscalización, suspensión de los procesos de contratación ante determinados supuestos, difusión de la normativa de contrataciones, emisión de directivas, administración del Registro Nacional de Proveedores, proponer estrategias y estudios especializados destinados al uso eficiente de los recursos públicos, permanentemente orientados por la necesidad de garantizar una gestión pública nacional basada en criterios de legalidad, transparencia y economía, que redunden en la reducción de costos en las contrataciones del Estado Peruano.

Adicionalmente, tiene como funciones la aprobación de bases estandarizadas que serán de uso obligatorio por las entidades del Estado, el desarrollo e implementación del SEACE para la realización de procesos electrónicos, entre otras funciones de suma importancia, que implican un significativo desarrollo institucional.

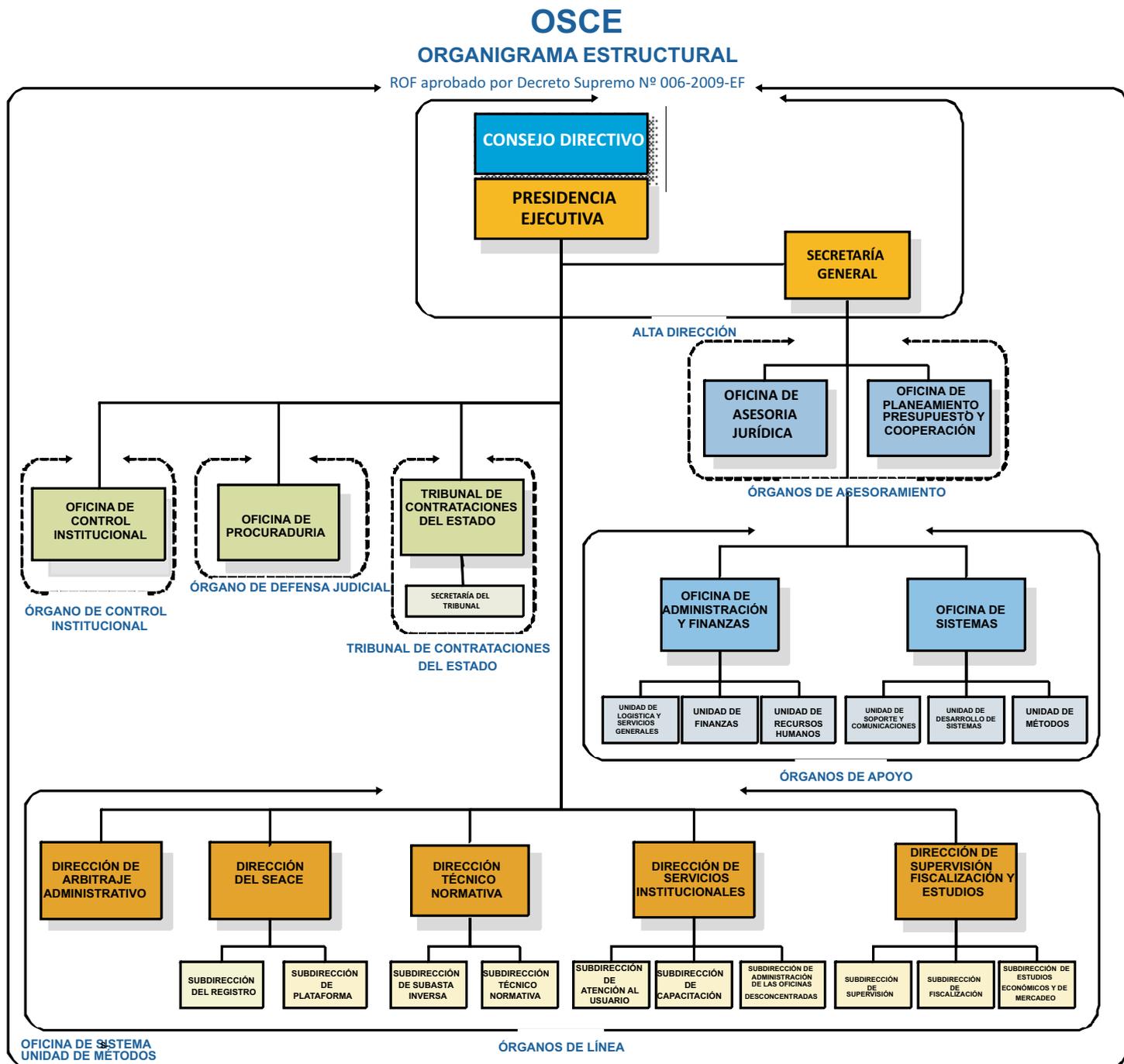
## 2.2. Funciones Generales

El Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece en el Artículo 58º las funciones del OSCE; entre las cuales se deben destacar las nuevas funciones:

-  Aprobar Bases Estandarizadas que serán de uso obligatorio por las entidades del Estado.
-  Supervisar y fiscalizar, de forma selectiva y/o aleatoria, los procesos de contratación que se realicen al amparo de la Ley y su Reglamento.
-  Administrar y operar el Registro Nacional de Proveedores - RNP, así como cualquier otro instrumento necesario para la implementación y operación de los diversos procesos de contrataciones del Estado.
-  Desarrollar, administrar y operar el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE. Administrar el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras.
-  Absolver consultas y emitir pronunciamientos sobre las materias de su competencia. Las consultas que las Entidades efectúen serán gratuitas.
-  Imponer sanciones a los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que contravengan las disposiciones de la Ley, su Reglamento y normas complementarias.
-  Suspender los procesos de contratación, en los que como consecuencia del ejercicio de sus funciones observe trasgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios razonables de perjuicio económico al Estado o de comisión de delito, dando cuenta a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la atribución del Titular de la Entidad que realiza el proceso, de declarar la nulidad de oficio del mismo.
-  Desconcentrar sus funciones en sus órganos de alcance regional o local de acuerdo a lo que establezca el presente Reglamento;
-  Proponer estrategias y realizar estudios destinados al uso eficiente de los recursos públicos y de reducción de costos.
-  Ejecutar coactivamente la cobranza de los recursos financieros a los que se refiere el artículo 59º de la Ley y 78º del presente Reglamento.

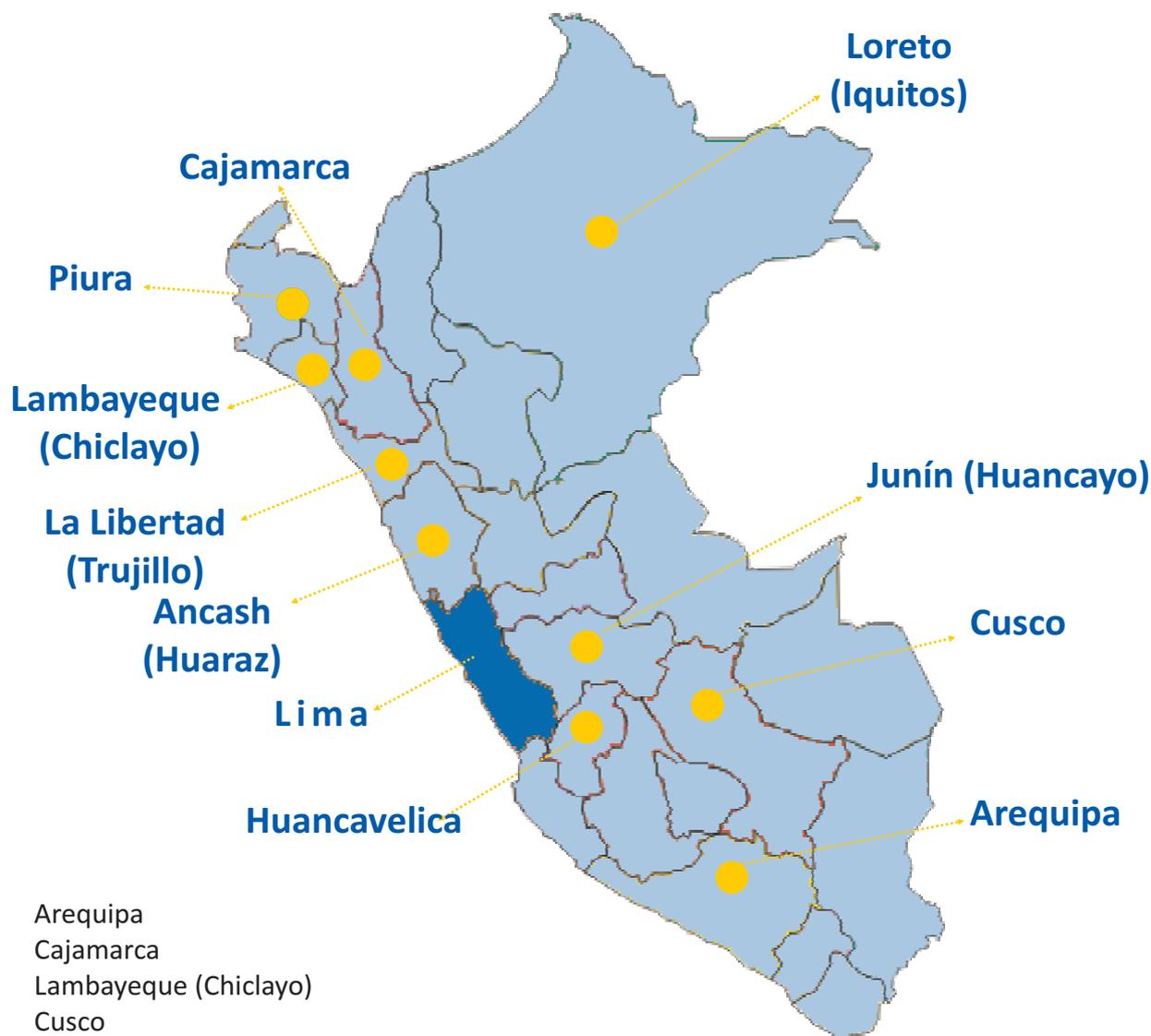
## 2.3. Estructura Orgánica

La estructura organizacional aprobada con Decreto Supremo N° 006-2009-EF se muestra a continuación:



## Oficinas Desconcentradas

Cabe señalar que, a través de la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas que pertenece a la Dirección de Servicios Institucionales, se gestionó la apertura de las Oficinas Desconcentradas de Cajamarca y Huaraz en los meses de octubre y noviembre respectivamente, con las cuales hacen un total de diez oficinas desconcentradas instaladas al año 2009, cuya relación es la siguiente:



1. Arequipa
2. Cajamarca
3. Lambayeque (Chiclayo)
4. Cusco
5. Huancavelica
6. Junín (Huancayo)
7. Ancash (Huaraz)
8. Loreto (Iquitos)
9. Piura
10. La Libertad (Trujillo)

## 3.- RESULTADO DE GESTIÓN

### 3.1. Metas alcanzadas durante el año 2009

Las metas efectuadas para el citado periodo se orientaron al cumplimiento de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, del Sector Economía y Finanzas establecidas mediante el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y a las nuevas funciones otorgadas en la Ley de Contratación del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, enmarcándose dentro de los siguientes temas:

#### 3.1.1. Metas de Políticas Nacionales del Sector de Economía y Finanzas

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 013-2009-EF/43, el OSCE tiene a su cargo Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Economía y Finanzas para el año fiscal 2009 en las materias de: Política Anticorrupción, Simplificación Administrativa, Descentralización y Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, cuyos avances de desempeño son los siguientes:

##### En materia de Política Anticorrupción

- Se cumplió con supervisar la legalidad de los procesos de selección a pedido, mediante 385 pronunciamientos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección, dentro del plazo que establece la normativa de contrataciones (10 días hábiles). A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.
- Se efectuó el seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación en sus distintas etapas, consiguiéndose revisar 40 275 documentos registrados en el SEACE, lo cual permitió evitar que las entidades públicas se desabastezcan por errores recurrentes cometidos por los comités especiales u órgano encargado de las contrataciones, durante el desarrollo de los citados procesos de selección.
- A través del Tribunal de Contrataciones del Estado se expidieron 1 267 resoluciones sobre controversias producidas en las contrataciones del Estado y en el ámbito de su competencia.

Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales 2009 - Sector Economía y Finanzas

Materia que involucra al SEF	Política Nacional	Actividades	Indicador	Programado a 31 de diciembre (a)	Ejecutado al 31 de diciembre 31 (b)	Nivel de Cumplimiento (ejecutado/programado) (b)/(a)
11º EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Investigación y desarrollo de instrumentos normativos en materia de Contrataciones	Nº de Supervisiones de la legalidad de los Procesos de selección a pedido.	180	385	213.89%
		Administración y desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones.	Seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación en sus distintas etapas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.	30990	40275	129.96%
		Procesos del tribunal de Contrataciones del Estado.	Resolver controversias que se susciten entre las Entidades del Estado, Participantes, Postores y Resolver controversias que se susciten entre las Entidades del Estado, Participantes, Postores y Contratistas. (1)	207	1267	612.08%

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación.

## En materia de simplificación administrativa

- El 94% de las entidades públicas contratantes del Estado Peruano publican su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, lo que permitió que los proveedores del Estado conocieran sobre los procesos de selección programados. Asimismo el 96.36% registran sus procesos de selección que convocan en el mencionado sistema.

### Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales 2009 - Sector Economía y Finanzas

Materia que involucra al SEF	Política Nacional	Actividades	Indicador	Programado al 31 de Diciembre (a)	Ejecutado al 31 de Diciembre (b)	Nivel de Cumplimiento (ejecutado/programado) (b)/(a)
10º EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVO	10.5 Promover el uso intenso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.	Administración y Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones	Porcentaje de Entidades que publican su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el SEACE en relación al total de Entidades Usuarias del Estado Peruano.	92.73%	94.00%	101.37%
			Porcentaje de Entidades que registran sus procesos de selección en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano con usuario del SEACE.	94.75%	96.36%	101.70%

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## En materia de descentralización

- Se efectuaron 51 eventos de capacitación realizados para entidades del gobierno regional y local, en materia de contrataciones estatales.

## En materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad

- Se realizaron 18 eventos de capacitación realizados para la micro y pequeña empresa – Mypes en materia de contrataciones estatales.

### Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales 2009 - Sector Economía y Finanzas

Materia que involucra al SEF	Política Nacional	Actividades	Indicador	Programado al 31 de diciembre (a)	Ejecutado al 31 de Diciembre (b)	Nivel de Cumplimiento (ejecutado/programado) (b)/(a)
1º EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN	1.3 Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Difusión y Orientación de eventos de capacitación para entidades del Gobierno Regional y Local, al interior del País, en materia de Contrataciones Estatales.	Eventos de capacitación realizados para entidades del Gobierno Regional y Local, al interior del País, en materia de Contrataciones Estatales.	55	51	92.73%
7º EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.11 Capacitar a través de programas a las micro y pequeñas empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.	Eventos de capacitación realizados para la micro y pequeñas empresas - Mypes en materia de Contrataciones Estatales	Eventos de capacitación realizados para la micro y pequeñas empresas - Mypes en materia de Contrataciones Estatales.	21	18	85.71%

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## 3.1.2. Modalidad de Selección: Subasta Inversa

El OSCE continuó con el impulso de estas modalidades de selección mediante la elaboración de fichas técnicas de Bienes y Servicios Comunes para Subasta Inversa Presencial y Electrónica, con lo cual facilitó los actos preparatorios y de selección, realizados por las Entidades Públicas cuando requirieron abastecerse de bienes y servicios estandarizados.

En el año 2009, se adjudicaron 5 436 procesos a través de la modalidad de Subasta Inversa, de los cuales 2 994 se llevaron a cabo de manera presencial y 2 442 de manera electrónica. Cabe resaltar que, los principales rubros demandados por las entidades fueron: Materiales de construcción, combustibles, alimentos y medicinas.

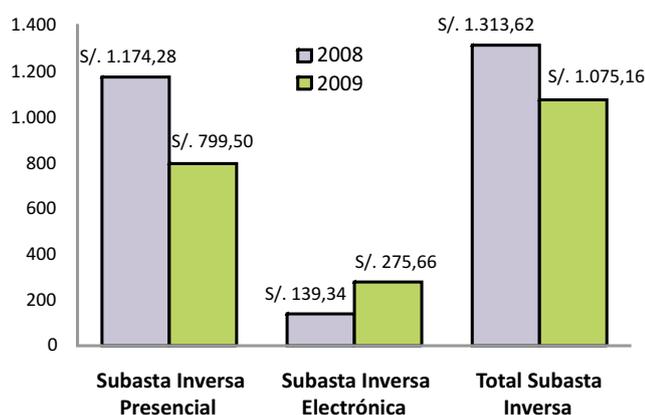
El valor adjudicado total por Subasta Inversa ascendió a S/. 1 075.2 millones, siendo la modalidad de Subasta Inversa Presencial la que tuvo mayor participación (74.4%). El valor adjudicado por Subasta Inversa Presencial fue S/. 799.5 millones y por Subasta Inversa Electrónica S/. 275.7 millones.

Tipo de Subasta	Nº de Procesos Adjudicados totales	Nº de Ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.R. y V.A.
Presencial	2,994	4,609	S/. 1,168.78	S/. 799.50	74.4%	31.6%
Electrónica	2,442	2,917	S/. 294.04	S/. 275.66	25.6%	6.3%
<b>Total</b>	<b>5,436</b>	<b>7,526</b>	<b>S/. 1,462.82</b>	<b>S/. 1,075.16</b>	<b>100.0%</b>	<b>26.5%</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado - OSCE  
Resultados Preliminares a Enero 2010

En el año 2009 se aprecia menor valor adjudicado en el total de Subasta Inversa respecto al año anterior; en conformidad con el artículo 91º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en caso que el Valor Referencial de la contratación de un bien o servicio común incluido en el Listado de Bienes y Servicios Comunes corresponda a una AMC; será potestad de la entidad utilizar la modalidad de Subasta Inversa o convocar un proceso tradicional.



Nº de procesos. Ítems, valor referencial y valor adjudicado total en millones de S/. (Año 2009)

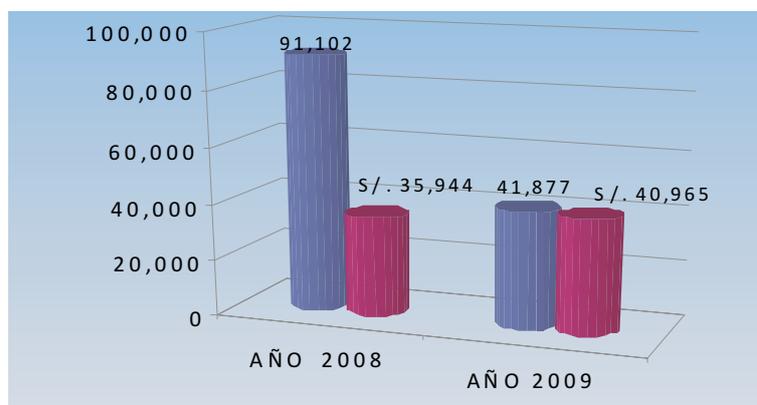
### 3.1.3. Registro Nacional de Proveedores

El OSCE brinda los servicios de inscripción y renovación de proveedores en el Registro Nacional de Proveedores de bienes, de servicios, de consultores y de ejecutores de obras, con la finalidad de que estos puedan participar oportunamente en los procesos de selección convocados por las entidades públicas.

Durante el año 2009, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 246 714 trámites de inscripción y renovación a fin de habilitar a los participantes, postores y/o contratistas que ingresan a los registros de proveedores de bienes, de servicios, de consultores de obras y de ejecutores de obras; así como 36 674 constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y 6 996 constancias de capacidad libre de contratación.
- El número de proveedores en el citado año fue menor al número alcanzado en el 2008. Ello debido a una serie de factores: los contratos de servicios no personales están fuera del ámbito de la Ley, así como las adquisiciones menor o iguales a 3UIT.
- El número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena Pro ascendió a la cifra de 41 877, menor a los 91 102 en el año 2008, la reducción indicada, es efecto de la exclusión de contrataciones menor o igual a 3 U.I.T. del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo se adjudicó S/. 40 965.44 millones mediante 111,262 procesos de selección, lo que reflejó un aumento de 14.0% en el monto adjudicado (tanto en obras y servicios) respecto al año 2008.

Número de proveedores y Monto Adjudicado (Año 2008-2009)



■ TOTAL DE PROVEEDORES ■ MONTO ADJUDICADO (mill S/.)

Elaborado por la Dirección de Supervisión, Fiscalización/Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

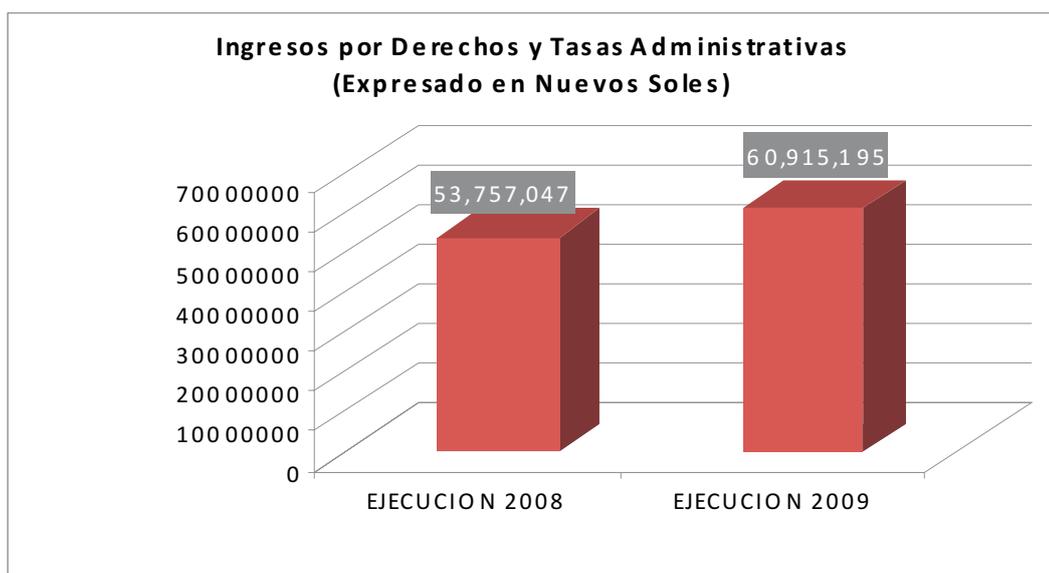
- Los proveedores que ganaron con mayor frecuencia en el año 2009 fueron Química Suiza S.A., Servicios Integrados de limpieza S. A., Suca Pérez Fernand Ronad y Abbot Laboratorios S. A.

Proveedores que ganan con mayor frecuencia (Año 2009)

Proveedores 2009		
Razón Social	Nº de Procesos	Monto Adjudicado Total (millones de S/.)
Química Suiza S.A.	396	34.53
Servicios Integrados de limpieza S.A.	365	82.54
Suca Pérez Fernand Ronald	350	29.27
Abbott Laboratorios S.A.	230	17.17
Helio Inversiones S.A.C.	211	29.04
Ferreyros S.A.A.	209	72.79
Grupo Santa Fe S.A.C	179	20.28
La Positiva Seguros y Reaseguros	174	27.10
Laboratorios AC FARMA S.A.	164	39.47
Bayer S.A.	161	15.69

Elaborado por la Dirección de Supervisión, Fiscalización/Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

- Los ingresos por Derechos y Tasas Administrativas del OSCE en el año 2009 superaron en 13% a su similar del año anterior.



Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## 3.1.4. Supervisión y Fiscalización de Procesos de Contratación

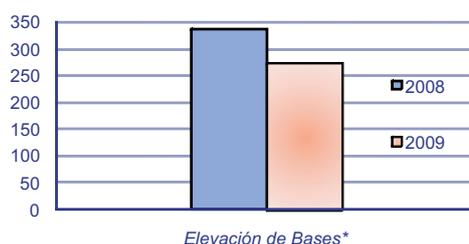
Conforme al Decreto Legislativo Nº 1017 es de competencia del OSCE supervisar los procedimientos de contratación bajo su ámbito, sea de oficio (procesos tradicionales, subastas inversas y exoneraciones) sea a pedido de parte (a través de las denuncias), efectuándose las siguientes acciones:

- Se tramitaron 706 expedientes de denuncias, se supervisó 316 exoneraciones y 436 bases de modalidades de selección (subasta inversa). Igualmente, a través del seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación, se supervisaron 17 129 procesos de selección clásicos de mayor envergadura económica, lo cual permitió que las entidades públicas mejoren la eficiencia en la ejecución de los procesos de selección en el marco de la normativa de contratación pública, evitando que los comité especiales u órgano encargado de las contrataciones cometan errores que puedan acarrear la nulidad del proceso.
- Dentro de las acciones de Fiscalización Posterior se emitieron 6 368 oficios con la finalidad de comprobar la veracidad de la documentación obrante en los expedientes referidos a trámites aprobados por el RNP; asimismo se elaboraron 2 120 informes de conclusión de la labor de fiscalización, a similar número de trámites realizados por los proveedores (125 declarando la nulidad y 1995 señalando que no se comprobó la transgresión al principio de presunción de veracidad). El objetivo de las acciones de fiscalización es sensibilizar a los usuarios de las diversas unidades del OSCE, a fin de procurar una menor incidencia en la presentación de documentación falsa o adulterada; promoviendo así el principio de libre competencia y competencia con sus iguales, y consecuentemente brindar protección a las entidades gubernamentales que requieran de los bienes o servicios ofrecidos por dichos proveedores.

## 3.1.5. Mejoras Normativas

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo Nº 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT y cuando el valor referencial es inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.

- En el año 2009 el número total de procesos con Elevación de Bases tuvo una disminución de 19% respecto al año anterior, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.



Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

- Se emitió 04 Directivas relacionadas a la bolsa de productos, a la estandarización y elevación de observaciones a las bases y garantías y se elaboraron dos proyectos de directiva sobre el procedimiento de elevación de observaciones a las Bases y sobre el procedimiento de estandarización.

### 3.1.6. Soporte Especializado a Usuarios del SEACE

Durante el año 2009 la institución brindó atención y soporte sobre el apoyo del sistema a los usuarios del SEACE, así como la administración del Registro de Entidades Contratantes y el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras.

- El Módulo de Información del SEACE permitió obtener datos de 137 892 procesos de selección convocados e informados por 2 449 Entidades Públicas.
- Se absolvieron consultas respecto del registro de la información en sus distintas etapas en el SEACE a través de 23 146 acciones.

### 3.1.7. Convenios Interinstitucionales

El OSCE en el año 2009 suscribió convenios con dos instituciones importantes: Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), con el fin de intercambiar información y optimizar los procedimientos.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**

El Osce y el CIP se comprometen a emprender tareas de colaboración interinstitucional, tales como proporcionar a título gratuito la información que produzcan sobre aspectos vinculados a su competencia, desarrollar actividades académicas y de capacitación conjuntas orientadas a mejorar el desempeño de sus funciones así como brindar asesoría técnica de acuerdo a su especialidad sobre temas puntuales y contribuir con la asistencia, cooperación y/o apoyo de recursos tecnológicos, materiales y humanos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)**

Los fines de este Convenio se resumen en el asesoramiento mutuo en materia de Contrataciones del Estado y en la implementación de sistemas de gestión de la calidad, seguridad, salud en el trabajo y aspectos ambientales, participación del personal de cada una de las partes en eventos de capacitación, especialización, perfeccionamiento y en general actividades destinadas a fortalecer la formación y desarrollo que organice cada una de las partes, así como la cesión de uso de soluciones informáticas relacionadas con la gestión administrativa de propiedad de cada una de las partes.

## 3.1.8. Atención de Consultas

- La atención de consultas facilitó a los usuarios la realización de diversos procedimientos (trámites en general, funcionalidades básicas del SEACE, entre otras) a cargo del OSCE.
- Se brindó asesoría especializada y orientación sobre temas relacionados a las contrataciones y aplicaciones acerca de la normativa, mediante la atención de consultas, habiéndose registrado 100 638 consultas presenciales, 166 640 consultas telefónicas, 2 196 consultas por correo Web y 151 509 consultas de Foro de la Adquisición.

## 3.1.9. Oficinas Desconcentradas

- Con la finalidad de que los usuarios del interior del país realicen sus trámites, sin tener que incurrir en costos de transporte y viáticos hasta la capital, para acceder a los servicios que ofrece el OSCE se gestionó la apertura de las Oficinas Desconcentradas de Cajamarca y Huaraz en los meses de octubre y noviembre respectivamente, haciendo un total de diez oficinas desconcentradas instaladas a nivel nacional.
- Durante el año 2009, se han recepcionado en las diez (10) Oficinas Desconcentradas un total de 100 811 trámites relacionados a inscripción y renovación de Ejecutores de obras, Consultores de obras, Proveedores de bienes, de servicios, Constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y Constancias de capacidad libre de contratación.

Expedientes tramitados en las Oficinas Desconcentradas

OFICINA DESCONCENTRADA	META EJECUTADA	FECHA DE INAUGURACIÓN
AREQUIPA	18,895	Marzo 2002
CHICLAYO	15,003	Abril 2003
HUANCAYO	15,419	Enero 2004
TRUJILLO	13,596	Julio 2004
CUSCO	14,513	Marzo 2005
PIURA	13,073	Agosto 2005
IQUITOS	5,706	Abril 2006
HUANCAVELICA	3,697	Diciembre 2008
CAJAMARCA	412	Octubre 2009
HUARAZ	497	Noviembre 2009
<b>TOTAL</b>	<b>100,811</b>	

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

Incluye trámites de inscripción y renovación de ejecutores, consultores, proveedores de bienes y servicios, Constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y Constancias de capacidad libre de contratación

## 3.1.10. Capacitación de la Normativa de Contrataciones del Estado

- Con la finalidad de capacitar y perfeccionar a los usuarios del sistema de contrataciones públicas, se realizaron eventos de difusión de la nueva Normatividad de Contrataciones del Estado a nivel nacional, tales como Seminarios y Talleres; así como Conferencias para informar al sector público y privado en el ámbito de las contrataciones.
- Se capacitaron a 8 901 personas en 81 Seminarios, 2 141 personas en 34 talleres, así como 1 330 participantes públicos y privados en 14 conferencias. Cabe precisar que hubo gran demanda de capacitación sobre las modificaciones de la normativa de contrataciones del Estado.
- Se realizaron eventos de capacitación en Lima y en las ciudades de Trujillo, Satipo, Huancavelica, Tacna, Trujillo, Pucallpa, Huaraz, Huancayo, Chiclayo, Arequipa, Cusco, Cajamarca, Huanuco, Ica, Puno, Iquitos, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Tarapoto, Ucayali, Moquegua, Ayacucho, Cerro de Pasco, Piura y Abancay.

## 3.1.11. Conciliación y Arbitraje

- La Presidencia Ejecutiva del OSCE emite resoluciones para designación de árbitros, de procesos arbitrales administrados por el OSCE, así como en aquellos casos, en que las partes no han pactado la forma de cómo designarán a dichos árbitros, a fin de que puedan resolver la controversia ocurrida durante la fase contractual, realizándose las siguientes actividades durante al año 2009:
- Se emitieron 46 resoluciones para la inscripción de árbitros y 64 para la renovación de árbitros en el ámbito del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje.
- Se recibieron 157 documentos de Laudos Arbitrales, 86 documentos de “Administración de Arbitrajes del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje” y 79 actas de “Administración de Arbitrajes Ad hoc.

## 3.1.12. Resolución de Controversias

- El Tribunal de Contrataciones del Estado es el encargado de resolver, en última instancia administrativa, las controversias que surjan entre las Entidades, los participantes y los postores durante el proceso de selección, así como de aplicar las sanciones de inhabilitación temporal o definitiva a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones de la ley, su reglamento y demás normas complementarias, efectuándose las siguientes acciones:
- Se emitieron 1,267 resoluciones de Recursos de Apelación por Impugnaciones a diversos Actos Administrativos de los Procesos de Selección y 1 760 Resoluciones de Aplicaciones de Sanción a Proveedores, con la finalidad de determinar si hay responsabilidad susceptible de sanción del administrado.

- Cabe precisar, que de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017, compete al Tribunal de Contrataciones del Estado conocer de los recursos de apelación cuando los procesos de selección tengan un valor referencial igual o superior a 600 UIT. Caso contrario, los recursos serán conocidos por el Titular de la propia Entidad
- Se han recibido 2 610 Expedientes provenientes de impugnaciones y procedimientos administrativo sancionador y realizado 1 218 Audiencias Públicas a pedido de las partes o de oficio por el Tribunal de Contrataciones.

### 3.1.13. Investigación y Estudios Económicos sobre Contratación Pública

El OSCE conduce los estudios de carácter económico y social, relacionados con las contrataciones del Estado, con la finalidad de proponer estrategias destinadas a promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y de reducción de costos, realizándose durante el año 2009 los siguientes estudios:

- Se elaboraron 12 reportes mensuales y 01 Informe Anual de Contrataciones Públicas, en base a la información sobre procesos de selección convocados que fueron registrados por las entidades públicas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- Estudio económico sobre "Las propuestas económicas ante la presencia o no de límites inferiores".
- Estudio económico sobre "Medición de la duración- Actos Preparatorios - procesos de selección".
- Estudio económico sobre "Demanda Estatal de Bienes mediante Compras Corporativas".
- Estudio económico sobre "Determinación de las características del Mercado de Agua".
- Estudio económico sobre "Determinación de las características del Mercado de Tintas y Tóner".
- Estudio económico sobre "Indagación de las causas de incumplimiento de la ejecución del PAC".
- Estudio económico sobre "Competencia en la Subasta Inversa, antes y después del Decreto Legislativo N° 1017" (Monitoreo a Julio 2009).

### 3.1.14. Documentos de gestión

La nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 implicó el fortalecimiento institucional de la Entidad, disponiéndose la modificación de la naturaleza jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, organismo técnico especializado que cuenta con un Consejo Directivo y tiene funciones normativas, de supervisión y fiscalización en materia de contrataciones del Estado, producto de estos cambios que conllevaron a sumarle y restarle algunas funciones a la institución, se aprobaron los siguientes documentos de gestión:

- El Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSCE mediante Decreto Supremo N° 006 - 2009 - EF, el cual califica a la entidad como un organismo técnico, especializado y establece la nueva estructura orgánica de la entidad para el desarrollo de las mayores funciones otorgadas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la institución mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF, el mismo que contiene 215 cargos estructurales que el OSCE requiere para cumplir eficientemente sus funciones encomendadas por el Supremo Gobierno.
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OSCE mediante Decreto Supremo N° 292-2009-EF, en el cual se eliminaron 23 requisitos relacionados a información contenida en las bases de datos del SEACE, RENIEC, Colegio de Ingenieros y otras a las que el OSCE tiene acceso directo, asimismo se rebajó el derecho de tramitación de 51 procedimientos. Dicha rebaja de tasas genera una disminución en los costos para los Proveedores del Estado de aproximadamente S/.19.2 millones.

### 3.1.15. Integración Internacional

El OSCE realizó acciones con el fin de Fortalecer el rol del OSCE en el ámbito de relaciones internacionales en materia de contratación pública.

- Se presentó una propuesta de armonización internacional y se elaboró dos informes referido a la participación en las reuniones del Grupo de Expertos de Contrataciones Públicas de APEC.
- Se representó al Estado Peruano en negociaciones de TLC en el capítulo de contratación estatal. La participación del OSCE en rondas de negociaciones durante el 2009 fueron las siguientes:

Participación del OSCE en rondas de negociación de acuerdos comerciales en el capítulo de contratación estatal

Mes	Socio	Ronda de Negociación	Ciudad
Marzo	Corea	I	Seúl
	Unión Europea	II	Lima
Mayo	Corea	II	Lima
	Unión Europea	III	Bruselas
Junio	Unión Europea	IV	Bogotá
Julio		V	Lima
Agosto	Japón	III	Lima
Octubre		IV	Tokio

Elaborado por la Secretaría General

A continuación, se presenta el detalle de los principales productos y/o servicios brindados por los órganos de línea de la entidad:

<b>ESTADÍSTICA GENERAL DEL OSCE</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>2009</b>
Pronunciamientos emitidos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección		385
Consultas absueltas formales respecto al registro de información en sus distintas etapas en el SEACE		23 146
Número de Resoluciones	Recursos de Apelación por Impugnaciones a diversos Actos Administrativos de los Procesos de Selección	1,267
	Aplicaciones de Sanción a Proveedores.	1,760
Número de eventos de capacitación (seminarios y talleres)		115
Número de capacitados		11,042
Fichas técnicas de Bienes y Servicios Comunes		62
Laudos arbitrales recibidos		157
Trámites recibidos por las Oficinas Desconcentradas		100,811
Absolución de consultas telefónicas, presenciales y correo web (consultas generales)		269,474
Procesos de selección convocados por las entidades públicas en el Módulo de información del SEACE		137,892
Procesos de selección clásicos supervisados		17,129
Trámites de inscripción y renovación en sus cuatro capítulos: proveedores de bienes y servicios, consultores y ejecutores de obras.		246,714
Número de trabajadores	Planilla	75
	Contrato Administrativo de Servicios (Ex locadores de servicios)	240
	Practicantes	106
	Sescigristas	0
Ingreso Institucional		142,952,963
Gasto Institucional		27,743,443
Participación en rondas de negociación de acuerdos comerciales en el capítulo de contratación estatal		8

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## 3.2. Principales logros obtenidos

- Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE orientado a promover la transparencia, simplificación y descentralización en los procesos de contratación pública.
- Se cuenta con el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano elaborado con la cooperación técnica del BIRF y del BID, el cual traza la ruta de desarrollo del sistema de contrataciones, la misma que involucra su vinculación con el sistema de presupuesto público así como la participación de varios actores del Estado.
- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSCE mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, el cual califica a la entidad como un organismo técnico, especializado y establece la nueva estructura orgánica de la entidad para el desarrollo de las mayores funciones otorgadas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Se emitió el Decreto de Urgencia N° 014-2009, con el cual se estableció la entrada en vigencia la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, a partir del 1º de febrero de 2009.
- Se aprobó mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del OSCE, el mismo que contiene 206 cargos estructurales que el OSCE requiere para cumplir adecuadamente sus funciones.
- Se aprobó mediante Decreto Supremo N° 292-2009-EF el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE, en el cual se rebajó el derecho de tramitación de 51 procedimientos. Dicha rebaja de tasas genera una disminución en los costos para los Proveedores del Estado de aproximadamente S/.19.2 millones.
- Implementación de menores cuantías electrónicas, contribuyendo a que las entidades públicas logren ahorros en el uso de recursos humanos, financieros y materiales con una mayor transparencia.
- Se aprobaron 13 bases estandarizadas para procesos de selección, facilitando la labor de los funcionarios dedicados al abastecimiento en las entidades públicas con la cual se disminuirá el número de observaciones o cuestionamientos a las bases, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas.
- Se evaluaron 87 proyectos de fichas técnicas de Subasta Inversa, de las cuales se aprobaron y publicaron 62 fichas técnicas de Subasta Inversa (medicamentos).
- Se ha resuelto 1 267 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos del proceso de selección.

- Se emitieron 04 proyectos de directivas complementarias a la normativa de contrataciones, relacionadas a la bolsa de productos, a la estandarización, elevación de observaciones a las bases y Garantías de fiel cumplimiento por prestaciones accesorios. Asimismo se emitieron 385 pronunciamientos sobre observaciones a las bases referidas a los procesos de selección dentro de los 10 días hábiles de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se logró incrementar la atención presencial a los administrados, absolviendo consultas legales y de plataforma SEACE.
- Se atendieron 246 714 trámites de inscripción y renovación en sus registros de consultores de obras, ejecutores de obras, de bienes y de servicios, esto ha permitido que los proveedores puedan participar oportunamente en los procesos de selección convocados por las entidades públicas.
- Se hizo seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación en sus distintas etapas en el SEACE, habiéndose ejecutado 40 275 acciones.
- Se realizó un seguimiento más ordenado y eficiente de las acciones de fiscalización posterior, logrando elaborar 2 120 informes, asimismo logró emitir 6 368 oficios con la finalidad de comprobar la veracidad de la documentación obrante en los expedientes aprobados por el RNP.
- Se desarrollaron oportunamente Seminarios, Talleres y Conferencias dirigidos para un total de 10 231 participantes, con la finalidad de difundir las modificaciones sobre la normativa de contrataciones a nivel nacional.
- Se inauguraron las Oficinas Desconcentradas de Cajamarca y Huaraz, asimismo se remitió el Proyecto de Directiva “Lineamientos para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del OSCE a nivel nacional” para aprobación al Consejo Directivo.
- Se realizaron estudios económicos y de mercado, tales como el análisis de la composición y procedencia de Proveedores del Estado 2008-2009, verificándose reducción a partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017 y se ha uniformizado las consultas a las bases de Datos del SEACE, a fin de tener los reportes mensuales como máximo el segundo día hábil de cada mes. Asimismo se identificaron las principales variables que inciden en la no ejecución del PAC de entidades regionales y locales. Se estimó la duración promedio de los actos preparatorios (año 2008) y con aproximaciones al 2009.

## 3.3. Principales problemas presentados y medidas de solución adoptadas

### Problemas:

- El gran volumen de fichas técnicas de bienes y servicios comunes para uso en la modalidad de selección por subasta inversa, meta fijada por la ley, obliga a requerir de apoyo externo para alcanzarla, a fin de realizar el estudio de bienes y servicios que demanda el Estado Peruano, a efecto de elaborar proyectos de fichas técnicas de subasta inversa.
- En relación al proyecto “Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar la atención de servicios a usuarios”, se ha efectuado cambios en la estructura organizacional, en tal sentido la distribución arquitectónica propuesta no corresponde a la real necesidad del OSCE.
- Se ha evidenciado que varias de las Entidades públicas contratantes del Estado peruano con usuario en el SEACE no registran la información de sus contratos derivados de los procesos de selección que convocan.
- Requerimiento de personal e infraestructura en las nuevas oficinas desconcentradas, para cumplir con el mandato de Ley para la prestación de servicios institucionales en el ámbito nacional.

### Medidas de solución:

- Se contrató a la empresa MAXIMIXE CONSULT S.A. para la elaboración de 300 proyectos de fichas técnicas, la cual determinó los rubros de bienes susceptibles de ser adquiridos utilizando la modalidad de subasta inversa cuyo plazo de entrega es en el primer trimestre de 2010.
- Se contrató una consultoría que evalúe las modificaciones necesarias respecto al proyecto “Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar la atención de servicios a usuarios” a fin de realizar las gestiones necesarias al SNIP, que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.
- Se hicieron las coordinaciones para realizar la implementación de un módulo de notificaciones electrónicas automáticas para aquellas entidades que no cumplan con el registro de sus contratos dentro de los plazos previstos en la normativa.
- A la fecha se cuenta con diez oficinas desconcentradas en el interior del país, habiéndose proyectado la creación de dos oficinas adicionales, con la finalidad de brindar cobertura a las necesidades que se suscitan en el ámbito nacional, en un contexto de descentralización institucional, económica y de cambio normativo.

## 3.4. Metas y retos a alcanzar en el año 2010

Los principales logros que se prevé alcanzar durante el año 2010, de acuerdo a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, se especifican a continuación:

### Modernización del Sistema de Compras Estatales.

- Continuar con el desarrollo e implementación del nuevo Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que implica la mejora y adecuación del SEACE y del Sistema del RNP a la nueva normativa.
- Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, aplicando mecanismos para fomentar mayor transparencia en los procesos de Contrataciones del Estado.
- Implementar progresivamente las adjudicaciones de menor cuantía electrónicas.
- Aprobar bases estándar a emplearse en las contrataciones de bienes, servicios u obras.

### Supervisión de los procesos de selección desarrollados por los comités especiales u órganos encargados

- Reducir las irregularidades más frecuentes en que incurren las entidades públicas en las fases de la contratación pública (elaboración de expediente técnico, determinación del valor referencial, elaboración de bases, pronunciamientos, evaluación de propuestas, solución de controversias) y también los proveedores (presentación de ofertas, evaluación de propuestas, presentación de garantías, solución de controversias).

### Servicios Registrales a Proveedores del Estado

- Incrementar el número de postores que participan en un proceso de selección público, lo que redundará en una mayor competencia.
- Reducir la presentación de documentación falsa o adulterada ante el Registro Nacional de Proveedores.

### Capacitación a nivel nacional a usuarios de la normativa.

- Acreditar a las instituciones o empresas capacitadoras con la finalidad de que estas capaciten a los operadores de la norma en aspectos vinculados con las contrataciones del Estado.
- Certificar a los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad a fin de que adquieran conocimientos más profundos para llevar a cabo los procesos de selección y controlar su ejecución contractual, contando con herramientas para desempeñarse mejor en el sistema de contrataciones.

## Fortalecimiento de los modelos de contratación

### Subasta Inversa

- Continuar el impulso a las modalidades de selección mediante la elaboración de fichas técnicas de Bienes y Servicios Comunes para Subasta Inversa Presencial y Electrónica.
- Incremento el uso de la subasta inversa electrónica, generando procesos más ágiles, transparentes y libres de corrupción.

### Convenio Marco

- Aumenta la capacidad de negociación integrada del sector público, a través de la ejecución de convenios marco,
- Las entidades públicas cuenten con un catálogo de bienes, servicios y obras adaptado a sus necesidades
- Las entidades ahorran haciendo uso de un mayor número de convenios marco en la ejecución del gasto.

### Compras Corporativas

- Elaboración del proyecto de Reglamento de Compras Corporativas Obligatorias

### Servicios de orientación y apoyo al usuario

- Brindar los servicios de recepción y entrega de trámites de proveedores, consultas técnico-legales, atención de quejas y denuncias, recepción de documentación para el Tribunal y Conciliación y Arbitraje y la emisión de constancias en las oficinas desconcentradas.

### Implementación de doce oficinas desconcentradas a nivel nacional.

- Se atenderá un promedio por oficina desconcentrada de 8 469 trámites de inscripción y renovación de ejecutores y consultores de obras, de constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y constancias de capacidad libre de contratación, así como la absolución de 31 516 consultas presenciales y telefónicas en promedio.
- Aprobar los lineamientos de gestión para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del OSCE a nivel nacional.

## 4.- SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

## 4.1. Personal

De acuerdo al Cuadro de Resumen del Personal del OSCE en el año 2009, del total del número de trabajadores que laboran en la entidad, los Contratos Administrativos de Servicios conforman el 57% del total del personal y los practicantes el 25%.

PERSONAL DEL OSCE EN EL AÑO 2009			%
Número de trabajadores	Planilla	75	18%
	Contratos Administrativos de Servicio	240	57%
	Practicantes	106	25%
	Secigristas (*)	0	0%
	TOTAL	421	100%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## 4.2. Proyectos de inversión en ejecución

El programa de inversión del OSCE cuenta con dos proyectos, los cuales se encuentran en ejecución, luego de su declaratoria de viabilidad por el Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya meta anual se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN  
AL IV TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2009  
(En miles de nuevos soles)

Código y Denominación del Proyecto	Costo Total del Proyecto	PIA 2009	PIM 2009	Ejecución presupuestal 2009 <sup>2/</sup>				TOTAL	Avance del PIM
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
2.15229 Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional <sup>1/</sup>	41,837	150	150	32	30	0	13	75	50.00%
2.20003 Ampliación de Areas de la Sede Institucional del CONSUCODE para mejorar el servicio a usuarios	5,476	210	210	0	0	0	0	0	0.00%
<b>Total Pliego</b>	<b>47,313</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>75</b>	<b>20.83%</b>

<sup>1/</sup> Cuenta con el financiamiento parcial del Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado (PMDE) que se ejecuta a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

<sup>2/</sup> Ejecución financiada a través de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

## Proyecto “Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional”

El proyecto busca la aplicación de mecanismos ágiles y eficaces que permitan simplificar, transparentar y reducir costos en los procesos de adquisiciones del estado

Durante el 2009 se lograron avances en las actividades previas y en el desarrollo de implementación del aplicativo SEACE, realizándose las siguientes acciones:

- Consultoría especializada en la administración de sistemas de gestión y la optimización del funcionamiento de la BD ORACLE.
- Consultoría especializada en documentación de sistemas para el SEACE.
- Consultoría para la coordinación del proyecto de implementación de mejoras del sistema del RNP.
- Consultoría de los servicios de un consultor para la elaboración del Informe de verificación de la viabilidad sobre los cambios ocurridos dentro del proyecto N° 15229.
- Consultoría para la planificación de la segunda etapa del proyecto de implementación de mejoras del sistema nacional de proveedores.
- Consultoría para el análisis, diseño, implementación y mantenimiento de soluciones algorítmicas complejas para el proyecto del Registro Nacional de Proveedores.
- Firma del contrato con la firma consultora SBCC para el desarrollo de la implementación del aplicativo SEACE.
- Avance en el desarrollo de la implementación del aplicativo SEACE en la primera fase de la etapa 1.
- Supervisión y transferencia-individual verificador internacional para el aplicativo SEACE.

## Proyecto “Ampliación de áreas de la sede institucional a fin de mejorar la atención a los usuarios”

Comprende el acondicionamiento del edificio adquirido para atender servicios del Registro Nacional de Proveedores y otras áreas que requieren de mayor capacidad para su normal funcionamiento.

Durante el 2009 no se han acondicionando la infraestructura del edificio, debido a que no se cuenta con expediente técnico aprobado para la ejecución del proyecto. Se contrató una consultoría que evalué las modificaciones necesarias respecto al proyecto aprobado a fin de realizar las gestiones necesarias ante el SNIP, que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.

### 4.3. Presupuesto Institucional del año Fiscal 2009

#### 4.3.1 Ingresos institucionales

El OSCE utiliza la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para cubrir los gastos de rectoría del sistema de contrataciones del Estado, a través del cobro de tasas, prestación de servicios complementarios y la aplicación de multas y sanciones a los infractores.

En el transcurso de los trimestres del periodo presupuestal en análisis, se apreció un permanente incremento en la recaudación de ingresos corrientes debido principalmente a la incorporación de nuevos proveedores en el Registro Nacional de Proveedores ante un mayor interés por participar en el mercado de la contratación pública.

De esta forma, el ingreso corriente del año 2009 ascendió a la suma total de S/. 62 892 546.

Asimismo, se registró el ingreso del saldo de balance del año 2008 por la suma total de S/. 75 741 350, el cual en su mayor porcentaje procede de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. En consecuencia, al cierre del año fiscal 2009 se contó con un ingreso total ascendente a S/. 142 952 963.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle de los ingresos por fuente de financiamiento:

Ingresos y fuentes de financiamiento del año 2009

Fuente de Financiamiento Generica / Subgenerica del Ingreso	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución	Avance Porcentual del PIM	Estructura Porcentual del Ingreso
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>31,753,026</b>	<b>33,690,100</b>	<b>142,850,377</b>	<b>424.01%</b>	<b>99.93%</b>
<b>1.3 Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos</b>	<b>28,187,213</b>	<b>28,187,213</b>	<b>62,892,546</b>	<b>223.12%</b>	<b>44.00%</b>
1.3.1 Venta de Bienes	107,222	107,222	16,397	15.29%	0.01%
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas	26,542,350	26,542,350	60,915,195	229.50%	42.61%
1.3.3 Venta de Servicios	1,537,641	1,537,641	1,960,953	127.53%	1.37%
<b>1.5 Otros Ingresos</b>	<b>3,565,813</b>	<b>3,565,813</b>	<b>4,319,067</b>	<b>121.12%</b>	<b>3.02%</b>
1.5.2 Multas y Sanciones No Tributarias	3,565,813	3,565,813	4,293,405	120.40%	3.00%
1.5.5 Ingresos Diversos	0	0	25,661	0.00%	0.02%
<b>1.9 Saldo de Balance</b>	<b>0</b>	<b>1,937,074</b>	<b>75,638,764</b>	<b>3904.79%</b>	<b>52.91%</b>
1.9.1 Saldo de Balance	0	1,937,074	75,638,764	3904.79%	52.91%
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102,586</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.07%</b>
<b>1.9 Saldo de Balance</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102,586</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.07%</b>
1.9.1 Saldo de Balance	0	0	102,586	0.00%	0.07%
<b>Total Pliego</b>	<b>31,753,026</b>	<b>33,690,100</b>	<b>142,952,963</b>	<b>424.32%</b>	<b>100.00%</b>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

### 4.3.2. Gastos institucionales

Por el lado del gasto, a pesar de tener un presupuesto autorizado por la suma total de S/. 33 690 100, el monto ejecutado de gastos fue menor debido a la restricción dispuesta por la normativa presupuestal para contratar un mayor número de personal en planilla, asimismo por problemas presentados en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de equipamiento autorizado vía crédito suplementario y finalmente, el MEF dispuso la restricción para la contratación administrativa de servicios, lo que restringió la perspectiva de apoyo profesional para la implementación de las nuevas funciones otorgadas a la entidad, lo que, entre otros, generó una ejecución de gastos por la suma total de S/. 27 743 443.

Gastos por fuentes de financiamiento del año 2009

Fuente de Financiamiento Generica del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	TOTAL	Avance Porcentual del PIM	Estructura Porcentual del Gasto
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>31,753,026</b>	<b>33,690,100</b>	<b>27,743,443</b>	82.35%	100.00%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10,158,362	10,158,362	8,573,659	84.40%	30.90%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	370,156	423,546	408,963	96.56%	1.47%
2.3 Bienes y Servicios	19,571,040	20,256,686	17,608,493	86.93%	63.47%
2.5 Otros Gastos	193,172	182,732	160,568	87.87%	0.58%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,460,296	2,668,774	991,761	37.16%	3.57%
<b>Total Pliego</b>	<b>31,753,026</b>	<b>33,690,100</b>	<b>27,743,443</b>	<b>82.35%</b>	<b>100.00%</b>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

La ejecución de ingresos menos el monto ejecutado de gastos nos ha generado al cierre del año 2009 un saldo de balance por la suma de S/. 115 209 520, el mismo que servirá para financiar los costos de los proyectos de inversión en ejecución y sus respectivos gastos de operación y mantenimiento, toda vez que se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas la simplificación de procedimientos administrativos para nuestros administrados y, en consecuencia, se prevé una reducción en los costos de los trámites aplicables a los proveedores del Estado, es decir una reducción en los ingresos institucionales a partir del año 2010.

### 4.4. Balance General

El total del Activo de la entidad al 31 de diciembre de 2009 ascendió a S/. 137 696 287 del cual corresponde S/. 117 473 958 (85%) al Activo Corriente y S/. 20 222 328 (15%) al Activo No Corriente. En el Activo Corriente el concepto más significativo corresponde a Efectivo y equivalente de efectivo por S/. 116 735 887 (99%), Cuentas por Cobrar por S/. 195 702, Otras Cuentas por cobrar por S/. 43 632, Existencias por S/. 496 422 y Gastos pagado por anticipado por S/. 2 314 dan un saldo total por S/. 735 757 que representa el 1% (Ver Anexo N° 01).

En relación al Pasivo Corriente, las Cuentas por pagar asciende a la suma de S/. 1 626 453 (83%), Otras Cuentas del Pasivo S/. 337 839 (17%). Así como el Pasivo No Corriente representado por la Provisión de Obligaciones provisionales según el nuevo cálculo actuarial por S/.183 066.

El Patrimonio de la entidad ascendió a la cantidad de S/. 135 548 929 correspondiendo a la Cuenta Hacienda Nacional la cantidad de S/. 24 042 775 y el Resultado Acumulado de S/.111 506 154 como Superávit.

## 4.5. Estado de Gestión

Los Ingresos Tributarios y No tributarios de la entidad, ascendieron a la suma S/. 62 988 800.26, producto de captación de ingresos por Tasas, inscripción del RNP, venta de bienes y servicios, multas, seminarios, ejecución e cartas Fianzas, Ingresos Financieros, Ingresos Diversos de gestión, Ingresos de Ejercicios Anteriores e ingresos extraordinarios. Los Egresos de Gestión ascendieron a la suma S/. 32 150 590 dando como un resultado un superávit de S/. 35 399 849 (Ver Anexo N° 02).

## 4.6. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Ver anexo N° 03.

## 4.7. Estado de flujos de efectivo

Ver anexo N° 04

## 4.8. Notas a los Estados Financieros

Ver anexo N° 05.

## ANEXO 1

### BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008  
(En nuevos soles)

Sector: 09 Economía y Finanzas

Entidad: 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

ACTIVO		2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO		2009	2008
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
	<i>Nota</i>				<i>Nota</i>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	116,735,887.08	79,113,953.59	Obligaciones Tesoro Público	15	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	195,702.37	144,365.50	Cuentas por Pagar	17	1,626,453.34	3,130,015.48
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	43,632.65	20,105.00	Operaciones de Crédito	18	0.00	0.00
Existencias (Neto)	7	496,422.37	436,301.50	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	8	2,314.00	7,384.00	Otras Cuentas del Pasivo	20	337,838.52	527,846.26
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>117,473,958.47</b>	<b>79,722,109.59</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,964,291.86</b>	<b>3,657,861.74</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	21	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	183,065.73	5,125.91
Inversiones (Neto)	11	0.00	0.00	Ingresos Diferidos	23	0.00	0.00
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	6,068,917.48	6,280,227.28	Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	0.00
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	10,709,170.01	13,553,249.96	Provisiones	25	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	3,444,240.68	4,256,481.15	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>183,065.73</b>	<b>5,125.91</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20,222,328.17</b>	<b>24,089,958.39</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2,147,357.59</b>	<b>3,662,987.65</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>137,696,286.64</b>	<b>103,812,067.98</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
Cuentas de Orden	30	15,152,225.77	8,885,696.51	Hacienda Nacional	26	24,042,775.03	12,955,385.83
				Hacienda Nacional Adicional	27	0.00	11,087,389.20
				Reservas	28	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	29	111,506,154.02	76,106,305.30
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>135,548,929.05</b>	<b>100,149,080.33</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>137,696,286.64</b>	<b>103,812,067.98</b>
				Cuentas de Orden	30	15,152,225.77	8,885,696.51

## ANEXO 2

### ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2009 y 2008  
(En nuevos soles)

Sector: 09 Economía y Finanzas

Entidad: 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

		2009	2008
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 31	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	32	62,988,800.26	59,135,489.00
Trasposos y Remesas Recibidas	33	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>62,988,800.26</b>	<b>59,135,489.00</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	( 17,549,314.02)	( 15,158,661.43)
Gastos de Personal	37	( 8,479,950.17)	( 7,515,197.95)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	( 210,140.26)	( 175,002.14)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	40	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	( 5,301,556.92)	( 1,987,132.01)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>( 31,540,961.37)</b>	<b>( 24,835,993.53)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		<b>31,447,838.89</b>	<b>34,299,495.47</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ingresos Financieros	42	0.00	0.00
Gastos Financieros	43	0.00	0.00
Otros Ingresos	44	4,561,638.22	760,995.33
Otros Gastos	45	( 609,628.39)	( 980,318.56)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>3,952,009.83</b>	<b>( 219,323.23)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT ( DEFICIT )</b>		<b>35,399,848.72</b>	<b>34,080,172.24</b>

## ANEXO 3

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2009 y 2008

(En nuevos soles)

Sector: 09 Economía y Finanzas

Entidad: 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>12,887,051.83</b>	<b>68,334.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,026,133.06</b>	<b>54,981,518.89</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público *	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades *	0.00	11,087,389.20	0.00	0.00	11,087,389.20
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota) **	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	34,080,172.24	34,080,172.24
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	68,334.00	( 68,334.00)	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	<b>12,955,385.83</b>	<b>11,087,389.20</b>	<b>0.00</b>	<b>76,106,305.30</b>	<b>100,149,080.33</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	35,399,848.72	35,399,848.72
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	11,087,389.20	( 11,087,389.20)	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>24,042,775.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,506,154.02</b>	<b>135,548,929.05</b>

## ANEXO 4

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2009 y 2008

(En nuevos soles)

CONCEPTOS	2009	2008
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	67,171,420.71	59,941,267.86
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	( 19,730,307.28)	( 13,134,375.72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	( 8,573,659.13)	( 7,943,449.55)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	( 186,386.72)	( 349,890.86)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	( 210,140.26)	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>38,470,927.32</b>	<b>38,513,551.73</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	( 757,007.56)	( 2,789,718.33)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	( 91,986.27)	( 1,680,368.97)
Otros (Nota)	0.00	( 9,951.17)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>( 848,993.83)</b>	<b>( 4,480,038.47)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Préstamos Internos y/o Externos (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Amortización de Préstamos e Intereses (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>37,621,933.49</b>	<b>34,033,513.26</b>
<b>E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>79,113,953.59</b>	<b>45,080,440.33</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>116,735,887.08</b>	<b>79,113,953.59</b>

## ANEXO 5

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA 01 ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales.

Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. El personal del OSCE está sujeto al régimen laboral de actividad privada.

#### MISION INSTITUCIONAL

Somos el organismo rector del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado que promueve la gestión eficiente, eficaz y transparente de la Administración Pública, en beneficio de entidades estatales y privadas, de la sociedad y del desarrollo nacional.

#### VISION INSTITUCIONAL

Seremos el organismo público rector del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, caracterizado por la alta calidad de sus servicios, y reconocido nacional e internacionalmente como aliado estratégico de los agentes públicos y privados en la gestión eficiente, eficaz y transparente de la contratación pública y en la optimización e integración de los procesos técnicos del abastecimiento del Estado.

#### NOTA 02 PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

- 1.- La contabilización de las operaciones, se efectúa cumpliendo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normatividad vigente aprobada por la Contaduría Pública de la Nación.
- 2.- Los estados financieros se han formulado en base a lo dispuesto en el Consejo Normativo N° 031 de la Contaduría Pública de la Nación.
- 3.- El activo fijo está valuado a su costo de adquisición que es igual e inferior al valor de realización.
- 4.- La depreciación de los bienes del activo fijo está calculada de acuerdo al método de línea recta.
- 5.- El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores se ha efectuado de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.
- 6.- El cálculo de la provisión y castigo de las cuentas incobrables se ha efectuado de acuerdo a la Resolución N°147-2008 CONSUCODE/PRE, como sigue:

Vencimiento a 180 días	50%
Vencimiento a más de 360 días	100%

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 03 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo corresponde a	2009	2008	VARIACION
Nación cta. 00-000-870803	116.495.537,73	76.579.852,35	39.915.685,38
Nación cta. 00-000-304867	124.728,77	2.498.189,70	-2.373.460,93
Transferencias	102.585,99	41.655,99	60.930,00
Cuentas Corrientes	116.722.852,49	79.119.698,04	37.603.154,45
Crédito RNP cta.cte. 193-1501307-0-16	6.882,50	-4.610,90	11.493,40
Continental RNP cta.cte. 100027067	4.188,65	-1.100,55	5.289,20
Scotiabank RNP cta.cte. 2308223	1.963,44	-33,00	1.996,44
Otras Cuentas Corrientes	13.034,59	-5.744,45	18.779,04
<b>Total</b>	<b>S/. 116.735.887,08</b>	<b>S/. 79.113.953,59</b>	<b>S/. 37.621.933,49</b>

Nota: La cuenta principal del Osce es la cta.cte 870803. Aproximadamente cada 3 meses se realiza el traspaso de fondos de la cta.cte 304867 a la principal, mientras que se transfiere los saldos de las cuentas Scotiabank, Continental y Crédito diariamente. Al 31/12/09 la variación en la cta.cte 870803 es resultado del incremento de las renovaciones de tasas por inscripción de ejecutores y consultores.

### NOTA 05 CUENTAS POR COBRAR (NETO)

El saldo corresponde a :	2009	2008	VARIACION
Tasas por cobrar	0,00	1.575,00	-1.575,00
Seminarios	162.820,00	88.715,00	74.105,00
Administración y arbitraje	32.882,37	54.075,50	-21.193,13
Venta de servicios	195.702,37	144.365,50	51.336,87
Ctas por cobrar de dudosa recuperación			
Tasa	0,00	30,00	-30,00
Venta de bienes	0,00	30,00	-30,00
Seminarios	103.055,00	19.260,00	83.795,00
Administración de Arbitraje	30.818,38	10.625,50	20.192,88
Carta Fianza	11.888,55	11.888,55	0,00
Ctas por cobrar de dudosa recuperación	145.761,93	41.834,05	103.927,88
Estimación de cuentas en cobranza dudosa			
Tasa	0,00	(30,00)	30,00
Venta de bienes	0,00	(30,00)	30,00
Seminarios	(103.055,00)	(19.260,00)	-83.795,00
Administración de Arbitraje	(30.818,38)	(10.625,50)	-20.192,88
Carta Fianza	(11.888,55)	(11.888,55)	0,00
Estimación de cuentas en cobranza dudosa	(145.761,93)	(41.834,05)	-103.927,88
<b>Total</b>	<b>S/. 195.702,37</b>	<b>S/. 144.365,50</b>	<b>S/. 51.336,87</b>

Nota: Las cuentas por cobrar se presentan neto de la estimación de cobranza dudosa, la cual se realiza en un 50% para las cuentas con vencimiento a 180 días y al 100% para cuentas con vencimiento a 360 días. No se cuenta con importes por cobrar a largo plazo, tanto administración de arbitrajes (17%) como inscripciones a talleres o seminarios (83%) se recaudan por lo general en máximo 4 meses.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 06 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

El saldo corresponde a :	2009	2008	VARIACION
Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	12.435,65	0	12.435,65
Depositos entregados en garantía	31.197,00	20.105,00	11.092,00
Banco República (Intereses)	825.616,07	825.616,07	0,00
Banco República Certificado	2.035.007,99	2.071.607,99	(36.600,00)
Banco Nuevo Mundo Dep. Plazo	8.831,15	8.831,15	0,00
Cesión de Créditos	1.031.638,49	1.026.128,48	5.510,01
Multas	588.746,88	606.802,69	(18.055,81)
Cuentas por cobrar en dudosa recuperación	4.489.840,58	4.538.986,38	(49.145,80)
Estimacion de cuentas en cobranza dudosa	(4.489.840,58)	(4.538.986,38)	49.145,80
<b>Total</b>	<b>S/. 43.632,65</b>	<b>S/. 20.105,00</b>	<b>S/. 23.527,65</b>

Nota: En los depósitos en garantía se encuentran las sumas otorgadas para garantizar el uso adecuado de los diversos inmuebles cedidos en alquiler a las Oficinas Desconcentradas. Estos importes no generan intereses y serán devueltos al Osce cuando sea entregado el inmueble a la entidad propietaria.

### NOTA 07 EXISTENCIAS (NETO)

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Alimentos Y Bebidas	2.598,03	0,00	2.598,03
Vestuarios Y Textiles	1.142,56	1.142,50	0,06
Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	3.396,20	6.546,60	(3.150,40)
Materiales Y Utiles	316.764,59	199.860,76	116.903,83
Repuestos y accesorios de seguridad	3.090,00		3.090,00

Nota: Los materiales y útiles se incrementaron debido a la creación de la Dirección de Fiscalización. Los bienes en tránsito corresponden a ordenes de compra vedengadas en el 2009 pero que aún no han resultado en un ingreso para el almacén. La entidad no ha visto la necesidad de realizar una provisión por desvalorización. El rubro de repuestos y accesorios de seguridad corresponden a pases para visitantes y señalizaciones.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 08 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Alquileres pagados por adelantado	1.774,00	0,00	1.774,00
Viaticos	540,00	0,00	540,00
Otras Entregas A Rendir Cuenta	0,00	7.384,00	-7.384,00
<b>Total</b>	<u>S/. 2.314,00</u>	<u>S/. 7.384,00</u>	<u>(S/. 5.070,00)</u>

Nota: Los viáticos eran rendidos en el mes de Enero 2010. Al ser rendidos se convertirán en gastos. Por otro lado el alquiler pagado por anticipado consiste en 2 meses de alquiler pagados por adelantado en 1 mes de Diciembre para la Oficina Desconcentrada de Huancayo. El rubro otras entregas a rendir cuenta corresponden a encargos otorgados, en el presente ejercicio, no quedo saldo por rendir.

### NOTA 12 EDIFICIOS ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS (NETO)

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6.041.873,50	6.007.682,75	34.190,75
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	1.203.921,64	1.203.921,64	0,00
Depreciacion Acumulada Edificios Y Estructuras	(1.176.877,66)	(931.377,11)	(245.500,55)
<b>Total</b>	<u>S/. 6.068.917,48</u>	<u>S/. 6.280.227,28</u>	<u>(S/. 211.309,80)</u>

Nota: La mejora en edificios y estructuras corresponde a la adquisición de un sistema de extinción de incendios implementado en el Edificio "El Regidor" a mediados del presente ejercicio. La depreciación aumenta por una la depreciación correspondiente al presente ejercicio de las adquisiciones hechas en ejercicios anteriores y por otra parte, por la depreciación de la mejora efectuada en el 2009.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 13 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Vehiculos	79.515,61	79.515,61	0,00
Maquinarias,Equipo, Mobiliario Y Otros	17.489.100,35	16.796.625,49	692.474,86
Vehiculos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir	34.360,00	9.951,17	24.408,83
Depreciacion Acumulada De Vehiculos, Maquinarias	(6.893.805,95)	(3.332.842,31)	(3.560.963,64)
	<hr/>		
Total	S/. 10.709.170,01	S/. 13.553.249,96	(S/. 2.844.079,95)

Nota: Los saldos de estas cuentas han aumentado debido a las compras de mobiliario de oficinas, equipos de computo y periféricos, así como la remodelación de la sala de "Call Center". Por estas compras es que también se aumenta la depreciación acumulada.

### NOTA 14 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
INVERSIONES INTANGIBLES	5.089.857,91	5.000.581,64	89.276,27
BIENES CULTURALES	7.151,43	4.441,43	2.710,00
Amortizacion Acumulada De Intangibles	(1.652.768,66)	(748.541,92)	(904.226,74)
	<hr/>		
Total	S/. 3.444.240,68	S/. 4.256.481,15	(S/. 812.240,47)

Nota: La amortización del 20% se incrementa debido a las últimas adquisiciones efectuadas. El aumento en las inversiones intangibles se debe a la reingeniería de los procesos del Registro Nacional de Proveedores y por la

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 17 CUENTAS POR PAGAR

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
IGV Cuenta Propia	13.782,11	26.952,42	(13.170,31)
Régimen De Prestaciones De Salud	1.239,10	0	1.239,10
Compensacion por tiempo de servicio	93.142,56	0	93.142,56
Vacaciones	299.983,44	275.489,58	24.493,86
Bienes Y Servicios Por Pagar	844.735,19	1.040.483,04	(195.747,85)
Activos financieros por pagar	29.098,00	0	29.098,00
Depositos en garantía	344.472,94	1.787.090,44	(1.442.617,50)
<b>Total</b>	<u>S/. 1.626.453,34</u>	<u>S/. 3.130.015,48</u>	<u>(S/. 1.503.562,14)</u>

Nota: Se pagaron los devengados del ejercicio 2008 y disminuyeron los depósitos en garantía. En el presente ejercicio se implemento el uso de la cuenta Activos no financiero por pagar, el cual se usa para las obligaciones generadas por la adquisición de un Activo Fijo. No se cuenta con deudas por pagar a largo plazo en ninguno de las partidas presentadas.

### NOTA 20 OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Otras cuentas por pagar	<u>S/. 337.838,52</u>	<u>S/. 433.681,39</u>	<u>(S/. 95.842,87)</u>

Nota: Las otras cuentas por pagar en su mayoría corresponden a Depósitos Indevidos. Tienen esta denominación porque los usuarios no debieron depositar a la cuenta de Osce, o lo hicieron en exceso y se tiene la obligación de hacer la devolución a aquellos que han presentado su solicitud de devolución.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 26 HACIENDA NACIONAL

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Hacienda Nacional	2.145.872,83	2.145.872,83	0,00
Software XP Portal versión 3.0 (Res.205/PRE)	68.334,00	68.334,00	0,00
Capitalización en Ejercicios Anteriores	10.741.179,00	10.741.179,00	0,00
Transferencia de Bienes PMDE-PCM	11.087.389,20	0,00	11.087.389,20
<b>Total</b>	<b>S/. 24.042.775,03</b>	<b>S/. 12.955.385,83</b>	<b>S/. 11.087.389,20</b>

Nota: Se efectuó el traslado de la hacienda nacional adicional por S/ 11,087,389.20. Dicho importe que fue recibido en el año 2008, esta conformado por bienes muebles otorgados por la Presidencia de Consejos de Ministros.

### NOTA 29 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Supéravit Acumulado	76.106.305,30	42.026.133,06	34.080.172,24
Resultado del ejercicio	35.582.914,45	34.080.172,24	1.502.742,21
<b>Total</b>	<b>S/. 111.689.219,75</b>	<b>S/. 76.106.305,30</b>	<b>S/. 35.582.914,45</b>

Nota: el resultado del ejercicio 2009 es de S/ 35,582,914.45

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 30 CUENTAS DE ORDEN

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Ordenes de servicio por ejecutar	169.710,11		169.710,11
Valores y Documentos	5.381.265,91	6.039.801,70	(658.535,79)
Bienes Depreciables	972.269,90	809.479,95	162.789,95
Obligaciones Previsionales	2.047.473,59	2.036.414,86	11.058,73
Contingencias	6.764.571,99	0,00	6.764.571,99
<b>Cuentas de Orden</b>	<b>S/. 15.335.291,50</b>	<b>S/. 8.885.696,51</b>	<b>S/. 6.449.594,99</b>

Nota: El incremento se debe al registro contable de las contingencias por el importe de S/ 6,764,571.99. Dichas reservas corresponden a demandas laborales, demandas por multas aplicadas erróneamente y demandas por ejecución inapropiada de las garantías recibidas.

### NOTA 31 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se incluyen los siguientes saldos:	2009	2008	VARIACION
Venta De Publicaciones	13.744,79	21.964,10	(8.219,31)
Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público	2.100,00	0,00	2.100,00
Registro Proveedores	46.347.085,31	53.760.333,05	(7.413.247,74)
Otros Registros	2.964.333,75	0,00	2.964.333,75
Certificaciones Diversas	10.912.943,59	0,00	10.912.943,59
Otros Derechos Administrativos	699.610,04	0,00	699.610,04
Servicio De Capacitación	1.448.258,73	702.030,35	746.228,38
Servicios A Terceros	600.724,05	532.043,50	68.680,55
Sanciones	0,00	25.133,49	(25.133,49)
Ejecución de cartas fianzas	0,00	4.037.162,01	(4.037.162,01)
Penalizaciones a proveedores	0,00	56.822,50	(56.822,50)

Nota: Incluye el cobro de tasas por inscripción en los registros de proveedores, consultores y/o ejecutores. El servicio de capacitación aumentó debido a la difusión masiva de la nueva Ley de Contrataciones. Las certificaciones diversas corresponden a constancias de no estar inhabilitados persona natural y jurídica, otros derechos administrativos corresponden a observación a las bases, y los servicios a terceros pertenecen al servicio de administración de arbitraje.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 36 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Se incluyen lo siguientes saldos :	2009	2008	VARIACION
Alimentos Y Bebidas	(56.114,37)	(14.538,87)	(41.575,50)
Vestuarios Y Textiles	(9.544,60)	0,00	(9.544,60)
Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	(26.155,23)	(31.023,19)	4.867,96
Materiales Y Utiles	(678.440,67)	(415.542,30)	(262.898,37)
Repuestos Y Accesorios	(42.963,36)	0,00	(42.963,36)
Enseres	(22.687,00)	0,00	(22.687,00)
Suministros Médicos	(21.248,60)	0,00	(21.248,60)
Materiales Y Utiles De Enseñanza	(147.214,85)	(153.123,29)	5.908,44
Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	(87.939,87)	(38.385,62)	(49.554,25)
Otros Bienes	(240.991,67)	(441.086,61)	200.094,94
<b>CONSUMO DE BIENES</b>	<b>(1.333.300,22)</b>	<b>(1.093.699,88)</b>	<b>(239.600,34)</b>
Viajes	(472.145,03)	(236.747,44)	(235.397,59)
Servicios Basicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	(2.809.301,12)	(2.561.789,42)	(247.511,70)
Servicios De Limpieza Y Seguridad	(1.379.936,69)	(425.912,96)	(954.023,73)
Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	(479.793,59)	(137.798,60)	(341.994,99)
Alquileres De Muebles E Inmuebles	(277.271,71)	(172.655,28)	(104.616,43)
Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	(367.862,82)	(40.985,47)	(326.877,35)
Servicios Profesionales Y Técnicos	(2.958.813,68)	(2.442.426,25)	(516.387,43)
Contrato De Administración De Servicios - CAS	(7.470.889,16)	(7.775.134,41)	304.245,25
Tributos	0,00	(271.511,72)	271.511,72
<b>SERVICIOS</b>	<b>(16.216.013,80)</b>	<b>(14.064.961,55)</b>	<b>(2.151.052,25)</b>
<b>Total</b>	<b>(S/. 17.549.314,02)</b>	<b>(S/. 15.158.661,43)</b>	<b>(S/. 2.390.652,59)</b>

Nota: El incremento se debe a la apertura de nuevas oficinas desconcentradas en Huaraz y Cajamarca y el pago efectuado a las empresas de limpieza y seguridad, así como la clasificación de las cuentas según nuevo PCG. La partida de servicios recibidos representa el 92% de la partida, porque contiene los Contratos Administrativos de servicios, servicios de consultorias, auditorías y otros, además del alquiler de las oficinas de las oficinas descon-

### NOTA 37 GASTOS DE PERSONAL

El saldo corresponde a:	2009	2008	VARIACION
Personal Con Contrato A Plazo Indeterminado (Reg. Privado)	(5.605.509,11)	(5.750.605,77)	145.096,66
Gratificaciones	(982.685,53)	(954.933,24)	(27.752,29)
Bonificación Por Escolaridad	(22.100,00)	(21.900,00)	(200,00)
Aguinaldos	(3.344,44)	0,00	(3.344,44)
Compensación Por Tiempo De Servicios	(431.968,38)	0,00	(431.968,38)
Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	(137.680,11)	(224.429,12)	86.749,01
Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados	(34.500,00)	0,00	(34.500,00)
Uniforme personal administrativo	(19.834,00)	0,00	(19.834,00)
Gastos Por Estacionamiento Para Vehículos Del Personal	(27.360,00)	0,00	(27.360,00)
Contribuciones A Essalud	(787.089,91)	(502.097,06)	(284.992,85)
Otras Ocasionales	(427.878,69)	(61.232,76)	(366.645,93)
<b>Total</b>	<b>(S/. 8.479.950,17)</b>	<b>(S/. 7.515.197,95)</b>	<b>(S/. 964.752,22)</b>

Nota: El incremento se debe a la apertura de nuevas oficinas desconcentradas en Huaraz y Cajamarca y la creación de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 38 GASTOS POR PENS.PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Se incluyen los siguientes saldos:

Prestaciones De Salud  
Seguro Médico

Total

*Nota:* Las prestaciones de salud corresponden a seguros de vida otorgados por Pacifico s.a, mientras que el rubro de seguro médico esta conformado por los seguros contra accidentes de los practicantes, otorgados por la Positiva, Seguros y Reaseguros.

### NOTA 41 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Se incluyen los siguientes saldos :

Régimen De Pensiones DL. N° 20530  
Dep Maquinaria, Equipo Y Mobiliario  
Otros activos Intangibles  
Cuentas de cobranza dudosa  
Provisiones diversas

Total

*Nota:* El incremento se debe a la depreciación y amortización de las compras efectuadas en diciembre 2009.

### NOTA 44 OTROS INGRESOS

Se incluyen los siguientes saldos :

	2009	2008	VARIACION
Intereses Por Sanciones	12.985,76	0,00	12.985,76
Ejecución De Garantía	4.233.797,33	0,00	4.233.797,33
Otras Sanciones	28.566,18	0,00	28.566,18
Otros Ingresos	289.003,18	760.995,33	(471.992,15)
Alta de bienes	2.411,68	0,00	2.411,68
<b>Total</b>	<b>S/. 4.566.764,13</b>	<b>S/. 760.995,33</b>	<b>S/. 3.805.768,80</b>

*Nota:* El incremento se debe a la clasificación del nuevo plan contable de los ingresos por ejecución de garantía.

## ANEXO 5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 45 OTROS GASTOS

Se incluyen los siguientes saldos:

	2009	2008	VARIACION
Derechos Administrativos	(8.924,12)	0,00	(8.924,12)
Multas	(3.890,00)	(4.920,00)	1.030,00
Impuestos	(37.129,94)	0,00	(37.129,94)
Derechos Administrativos	(110.623,76)	0,00	(110.623,76)
Baja de bienes	(2.234,99)	(1,00)	(2.233,99)
Otros Gastos Diversos	(446.825,58)	(975.397,56)	528.571,98
<b>Total</b>	<b>(609.628,39)</b>	<b>(980.318,56)</b>	<b>370.690,17</b>

Nota: La variación se debe a la clasificación de las cuentas de acuerdo al nuevo plan contable gubernamental. Se realizó la baja de algunos bienes muebles, la mayoría de ellos teléfonos fijos y celulares, con la resolución N° 686-2009 (oaf), de acuerdo a la Resolución N° 039-98-SBN.